



TRAMITE ELECTRONICO DE LICENCIA PREVIA DE EXPORTACION DE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS SENSIBLES En el marco de la emergencia epidemiológica

OBS:

El trámite de licencia previa no tiene costo.

- Los productos que clasifican en la misma partida y no corresponden a tapa bocas y alcohol en gel, deben cargar directamente la solicitud de licencia previa y adjuntar su factura comercial, enviar al MIC para su aprobación. (Ver PASO 2:).

En relación a la Resolución N° 197 emitida por el MIC en relación a la Licencia Previa de

Exportación de los productos:

- 6307.90.10 y 9020.00.90 tapa bocas
- 3808.94.19 y 3808.94.29 alcohol en gel

PASO 1) Artículo 2° de la resolución 197: Registro de exportador de los productos

6307.90.10 y 9020.00.90 tapa bocas, 3808.94.19 y 3808.94.29 alcohol en gel, se va

proceder de la siguiente forma:

- La empresa debe tener su registro del exportador activo
- La empresa debe tener su registro RIEL o REPSE activo

Para poder exportar estos productos debe ingresar por la opción de "Actualización de

Documentos" y adjuntar estos documentos:

- Registro Sanitario de la empresa o constancia de haber iniciado los trámites correspondientes expedido por DINAVISA"
- Planilla de aporte obrero patronal IPS.

Para agregar estos documento seguir los siguientes pasos:





Volver

Nro Solicitud	153538	
Estado	Pendiente	
Fch Estado Act	20/03/2020 08:20	
	Anular	Enviar Solicitud
Tipo Empresa	JURIDICA	
Ruc		
Razon Social		
	MasDatos	
	Datos Generales	
	Informacion Economica	
	Representantes	
	Documentos por Empresa	
	Establecimientos	
	<u>Listableennieritos</u>	

OCUMENTOS						
<u>Volver</u> <u>Cancelar</u>						
Guardar y Volver						
Nro Solicitud	153538 Nroitem					
Empresa	300565525 COMACO S.R.L.					
Documento	T					
Nro Referencia	LICENCIA INTN - MARCA - SERVICIOS					
Observaciones	LISTA DE MAQUINARIAS Y ESQUIPOS					
observaciones	PATENTE MUNICIPAL					
Fache Fundician	PATENTE PROFESIONAL					
Fecha Expedición	T PLANILLA APORTE PATRONAL I.P.S					
Fecha vencimiento	PLANIELA SEMESTRAL DE EMPLEADOS Y OBREROS, M.J.I.					
Guardar y Continuar	POLIZA DE SEGUROS					
	PRORROGA DEL REGISTRO EXPORTADOR					
RECIBO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO						
No	REFERENCIA BANCARIA					
No row returned.	REGISTRO / MARKUDIA DE PROFESIONAL					
DOCUMENTOS EVIST	ACCINING DAMINANG AND ANALY ASTRACTIONICATION AND A CONSTANCE INCODE NAMINES					
DOCOMENTOS EXIST						

Una vez adjuntado correctamente los documentos se envían la solicitud, la empresa puede verificar el estado por la Consulta, una vez aprobado la solicitud de actualización, se puede iniciar el segundo paso la licencia previa de exportación.

PASO 2) Artículo 3° de la resolución 197:

Licencia Previa de Exportación (LPE).



En esta instancia se deben adjuntar:

La factura comercial

Los registros sanitarios DINAVISA de los productos a exportar

Cumplimiento tributario

Obs: Si la empresa ya cuenta con la autorización de exportación de DINAVISA: no es

necesario adjuntar la factura, ni los documentos sanitarios correspondientes a los

productos, en la sección documentos; deben seleccionar el tipo de documento

"AUTORIZACION DE EXPORTACION DINAVISA" y en el Nro.Referencia: cargar el

número de solicitud de autorización DINAVISA, no se debe adjuntar la autorización

DINAVISA.

<u>Volver</u> <u>Cancelar</u>								
Guardar	Nu	imero 514996						
Documento	AUTORIZACION E	EXPORTACION		▼ Nro Referencia	526444			
Fch Referencia	20/03/2020	dd/mm/aaaa	Monto 999999,99	Mon	eda			
Nombre Empresa								
Observaciones								

Se debe verificar por la consulta "MasDatos", sección DOCUMENTOS

Darle click sobre el "Nro.Docum" debe mostrar la Autorización DINAVISA.

DOCUMENTOS							
Estado	Documento	Nro Docum	Fch Docum				
Activo	AUTORIZACION DINAVISA	<u>843692</u>	16/03/2020				

Una vez completado y verificado la solicitud se envía al MIC para su aprobación.

Verificar por la consulta el estado de la solicitud una vez aprobado se genera la

autorización electrónica para oficializar el Despacho.